

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D. C., febrero 24 de 2021

Rad. 2019-0465

Las documentales como el informe secretarial que preceden, obren en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, con base a las mismas se tiene al aquí demandado VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, notificado pro aviso del auto admisorio de la demanda proferido en el presente asunto, quien dentro del término de traslado guardó silencio. (art. 292 del CGP).

Una vez se integre la Litis se procederá a lo pertinente.

**NOTIFIQUESE**

**JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL**  
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 018

Hoy 08 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor

134